

Número 4093

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador don Andrés Guerrero García, en nombre y representación de José Pujalte Parres, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, versando el asunto sobre resolución de 7-6-1991, exp. S000484/91, sobre sanción.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración:

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 479/1995.

Dado en Murcia, a 3 de marzo de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 4094

**PRIMERA INSTANCIA  
MULA**

Doña María Dolores de las Heras García, Juez de Primera Instancia Único de la ciudad de Mula (Murcia).

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 106/85, a instancia de Alfonso Boluda Ruiz, representado por el Procurador Sr. Iborra Ibáñez, contra doña Rafaela Bellido Martínez, en los cuales he acordado en el día de la fecha sacar a pública subasta por segunda y tercera vez, los bienes que luego se dirán. Las condiciones de la subasta serán las establecidas en el artículo 1.490 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes. A tal fin se señala para la segunda subasta el próximo día 13 de junio a las 12,30 horas de su mañana, y para el caso de que sea desierta se señala para la tercera subasta el próximo día 13 de julio a las 12,00 horas de su mañana, ambas en la Sala Audiencia de este Juzgado:

**Relación de bienes objeto de subasta**

Urbana: Número 19, piso A, de la segunda planta, en la entrada o escalera n.º 3 de la casa de Granada, barrio de La Paz, bloque IV-26, próximo a la carretera de Alfacar. Linda, frente, caja de escalera y vía pública del

polígono derecha entrando, piso A de la puerta de entrada o escalera número dos de este bloque; izquierda, caja de escalera y piso B; espalda, aires perpendiculares de la zona ajardinada. Le corresponde dos enteros cincuenta centésimas por ciento en los elementos comunes de la casa.

Finca registral 31.794, hoy 29.748, folio 159, libro 816 sección 1.ª, folio 91 de la carpeta 794, del Registro de la Propiedad de Granada número Uno.

Su valor a efectos de subasta 4.994.190 pesetas.

Dado en Mula a seis de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—La Juez, María Dolores de las Heras García.—El Secretario.

Número 4095

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador don José Antonio Serrano Alemán, en nombre y representación de Pedro Raja Blázquez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Tribunal Económico Administrativo, versando el asunto sobre resolución de fecha 25 de noviembre de 1994.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 466/1995.

Dado en Murcia, a 2 de marzo de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 4096

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Sr. Serrano Alemán, en nombre y representación de Pedro Raja Blázquez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Alcantarilla, versando el asunto sobre anulación de contratación de servicios de seguridad.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 422/1995.

Dado en Murcia, a 1 de marzo de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 4097

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

**E D I C T O**

Don Alfonso Alcaraz Mellado, Magistrado Juez de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 213/92 se tramitan autos de ejecutivo instancia de Banco Popular Español, S.A., representado por el Procurador don Alfonso V. Pérez Cerdán, contra don Juan Manuel Cuesta Morcillo y otros, sobre reclamación de 1.788.507 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes

**Condiciones:**

1.<sup>a</sup>— Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 17 de mayo de 1995, en segunda subasta el día 12 de junio de 1995, y en tercera subasta el día 4 de septiembre de 1995, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Ronda de Garay, s/n., a las 11'30 horas.

2.<sup>a</sup>— Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el B.B.V. de esta capital número 3097000017021392, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.<sup>a</sup>— No se admitirán posturas que no cubran las

dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

4.<sup>a</sup>— El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, únicamente por el ejecutante.

5.<sup>a</sup>— Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6.<sup>a</sup>— El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el Perito; para la segunda subasta será el 75% de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

**Bienes objeto de subasta:**

Lote 1. Piso en planta 3.<sup>a</sup>, tipo D del edificio que se integra, sito en Hellín, Gran Vía del Conde de Vallellano, sin número, ocupa noventa y un metros, cincuenta y seis decímetros cuadrados, construidos, se compone de varias dependencias. Finca inscrita número 27.154. Su valor conjunto es el de cinco millones de pesetas (5.000.000 de pesetas).

Lote 2. Vivienda en segunda planta tipo B del edificio en que se integra, sito en Hellín, Gran Vía del Conde de Vallellano, sin número, tiene entrada por el portal de la Gran Vía, se compone de varias dependencias. Con una superficie de 117,30 m<sup>2</sup> construidos, finca inscrita número 25.904. Su valor en conjunto es de cinco millones doscientas mil pesetas (5.200.000 pesetas).

Se hace constar que los títulos de propiedad no han sido suplidos, por lo que los licitadores deberán conformarse con lo que de los mismos obre en el Registro de la Propiedad.

Para el supuesto de que algún señalamiento recayere en día inhábil se entenderá que será celebrado en el siguiente día hábil.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", "Boletín Oficial del Estado" y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Murcia a ocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco.— El Magistrado-Juez, Alfonso Alcaraz Mellado.— El Secretario.

Número 4022

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO CINCO DE MURCIA**

**E D I C T O**

Don Cayetano Blaco Ramón, Magistrado Juez de Primera Instancia número Cinco de Murcia.